



10.11.2023
ZZ-545



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCION
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

REF.: REEMPLAZA EL DECRETO EXENTO CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, Y DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO N° 467, DE 2022, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

SANTIAGO, 28 NOV 2023

EXENTO N° 415

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196, el artículo 3 de la ley N° 19.880, los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001; 811, de 2010; 467, de 2022; y 94, 157, 303, 397, todos de 2023,

DECRETO :

REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda, y de Economía, Fomento y Turismo N° 467, de 2022, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados para el año 2023 de la Zona Franca de Iquique S.A por el siguiente:

//.-



Handwritten signature in blue ink.

12182/2022

"I. **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja para el año 2023 de la Empresa Zona Franca de Iquique S.A, en los siguientes términos:

EMPRESA ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.

PRESUPUESTO DE CAJA 2023

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>81.635</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	49.189
02			RENTA DE INVERSIONES	47
04			VENTA DE ACTIVOS	28.994
05			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	16
07			OTROS INGRESOS	3.274
11			SALDO INICIAL DE CAJA	115
			<u>GASTOS</u>	<u>81.635</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	8.234
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	16.133
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	517
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.743
31			INVERSIÓN REAL (2)	3.165
32			INVERSIÓN FINANCIERA	27.685
90			SALDO FINAL DE CAJA	1.158

GLOSAS:

(1) Dotación Máxima de Personal: 352.

(2) Para realizar los gastos en este Subtítulo es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación por decreto exento conjunto, conforme lo establece el Art. 24 de la ley N° 18.482.

II. **APRUEBESE** el Estado de Resultados para el año 2023 de la Empresa Zona Franca de Iquique S.A, en los siguientes términos:

EMPRESA ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A

ESTADO DE RESULTADOS 2023

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos por Actividades Ordinarias	49.003
Costo de Ventas	(24.253)
Ganancia Bruta	24.750
Gastos de Administración	(9.785)
Resultado de Explotación	14.965
Ingresos Financieros	1.960
Otros Ingresos Fuera de Explotación	3.015
Gastos Financieros	(221)
Otros Egresos Fuera de Explotación	(38)
Resultados por Unidades de Reajuste	(343)
Diferencias de Cambio	1
Resultado Fuera de Explotación	4.374
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos	19.339
Gasto por Impuesto a las Ganancias	0
Ganancia (pérdida) del Ejercicio	19.339"

III. **DÉJESE** sin efecto las modificaciones al Presupuesto de Caja de la Zona Franca de Iquique S.A., efectuada mediante los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, y de Economía, Fomento y Turismo, N° 94, 157, 303, y 397, todos de 2023, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



REPÚBLICA DE CHILE

MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Heidi Berner Herrera", written over a horizontal line.

HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda